



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 07 de abril de 2022

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1 de fecha 03 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar una compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2022, en los programas, incisos y partidas principales, que se indican en los Anexos I a III que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1º no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 377/2022

UTN.
PD
MA

Ing. Carlos Blanc
Subsecretario del Consejo Superior

Ing. Rubén Soro
Rector



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 377/2022

PRESUPUESTO 2022

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - Servicios Sociales

Función: 4 – Educación y Cultura

Grupo Presupuestario: 1 – Sin Grupo Presupuestario

Inciso	Partida Principal	Parcial	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
--------	-------------------	---------	----------------	-------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCION TESORO

Inc. 2 BIENES DE CONSUMO \$ (- 82.588,44)

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ 82.588,44

Erogaciones Corrientes \$ -x-

Erogaciones de Capital \$ -x-

TOTAL PROGRAMA \$ -x-



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 377/2022

PRESUPUESTO 2022

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - Servicios Sociales

Función: 4 – Educación y Cultura

Grupo Presupuestario: 1 – Sin Grupo Presupuestario

Inciso	Partida Principal	Parcial	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
--------	-------------------	---------	----------------	-------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REMANENTE

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ (- 2.500.000,00)

Inc. 4 BIENES DE USO \$ 2.500.000,00

Inc. 4.3 Maquinaria y Equipo \$ 2.500.000,00

Erogaciones Corrientes \$ (- 2.500.000,00)

Erogaciones de Capital \$ 2.500.000,00

TOTAL PROGRAMA \$ -x-



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 377/2022

PRESUPUESTO 2022

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 5 - Ciencia y Técnica

Grupo Presupuestario: 1 – Sin Grupo Presupuestario

Inciso	Partida Principal	Parcial	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
--------	-------------------	---------	----------------	-------------------------

Programa 18 INVESTIGACIÓN
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REMANENTE

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES				\$ 86.250,00
Inc. 4 BIENES DE USO				\$ (- 86.250,00)
Inc. 4.3 Maquinaria y Equipo				\$ (- 86.250,00)
Erogaciones Corrientes				\$ 86.250,00
Erogaciones de Capital				\$ (- 86.250,00)
TOTAL PROGRAMA				\$ -x-



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 377/2022

PRESUPUESTO 2022

CÁLCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ -X-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ (- 2.413.750,00)
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.413.750,00
TOTAL	\$ -X-